



P / 997

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **27 DIC. 2007**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Don Jorge Lepra de hacer uso de su licencia ordinaria entre los días 31 de diciembre de 2007 y 1° de febrero de 2008 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Don Jorge Lepra, entre los días 31 de diciembre de 2007 y 1° de febrero de 2008 inclusive.

2°.- Designase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 31 de diciembre de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Martín Ponce de León.

3°.- Comuníquese, etc.

Dy. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

jf

2007/02001/01259